



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD-ID. 443.012

En virtud de la Resolución DNCP N° 15/2024, en su Art. 3° - Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (C.C.) – esta Contratante firma Contrato con la empresa adjudicada COMPUSAVER S.A., amparándose en el Inc. a) que expresa cuanto sigue: “...cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud...”.

Justificación: Teniendo presente que se ha presentado un solo oferente, la empresa COMPUSAVER S.A., no habiéndose presentado otras ofertas, y en vista a que esta Cartera de Estado requiere la adquisición de los relojes marcadores biométricos para el manejo de los horarios de los recursos humanos en las distintas dependencias de la Institución y así velar por el cumplimiento de las normativas internas, labor que afecta también al Interés Público del Estado Paraguayo; también debe tenerse en cuenta la obsolescencia de los relojes marcadores actuales que dificulta la tarea a nivel interno y el plazo de entrega de los bienes adjudicados, por lo cual nos vemos obligados a precautelar el buen manejo de los recursos humanos, lo que hace un desempeño eficiente y eficaz como Organismo Estatal.

Firma en carácter de Declaración Jurada y en representación de la Convocante el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ministro en AA y T Sergio Andrés Bogado Delvalle, el día 13 de noviembre de 2024.

Ministro *S. A. y T. Sergio Andrés Bogado*
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores